

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación	46062607
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Traducción e Interpretación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Internacional Valenciana			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaria General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
EVA MARIA GINER LARZA		Rectora	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24356551B	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 3 de agosto de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
076	Universitat Internacional Valenciana			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	132	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062607	Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2. Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
270	270	270
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
270	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	30.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.viu.es/download/universidad/normativa/Normativa%20permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de integrarse, colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, con el fin de explicar y prevenir los posibles conflictos derivados de diferencias culturales en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.



CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.
CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.
CE18 - Demostrar habilidades en la mediación lingüística.
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.
CE20 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Interpretación.
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.
CE23 - Dominar las técnicas para la interpretación en diferentes modalidades, registros y tipos de textos.
CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares
CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción
CE26 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la traducción.
CE27 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la interpretación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

APARTADO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Acceso al título de Grado en Traducción e Interpretación:

Pueden acceder al título de Grado, tal y como establece el artículo 3 del *Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*, quienes se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

La VIU establecerá los criterios de acreditación y el ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, y entre otros criterios se incluirá, una entrevista personal.

1. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.



3. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
4. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
5. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Acceso al Grado para las personas mayores de 40 años:

Las personas mayores de 40 años podrán acceder a las titulaciones de la Universitat Internacional Valenciana una vez superado el proceso de selección que consta de dos fases:

1ª. Fase de valoración

La primera fase de valoración será eliminatoria y solo las personas que la superen serán convocadas a la entrevista. Los estudiantes que no superen la primera fase no tendrán derecho a la devolución de las de las tasas correspondientes a su solicitud.

1. Experiencia profesional y laboral: se valorará la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado: hasta un máximo de 5 puntos.
2. Formación: se valorará la formación acreditada hasta un máximo de 3 puntos. Se valorarán los cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitados.
3. Conocimiento de lenguas extranjeras: se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas y de aplicaciones informáticas: hasta un máximo de 2 puntos.

2ª. Fase de entrevista personal

La entrevista tendrá como objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito los estudios de Grado solicitados.

La entrevista tendrá una valoración cualitativa, que será considerada por la Comisión responsable, junto con los méritos acreditados, para la valoración global de **Apto** o **No Apto**. Los candidatos que hayan recibido la **valoración de No Apto** no habrán superado el proceso de acceso a los estudios de Grado solicitados. Para los candidatos que hayan obtenido la **valoración de Apto**, la valoración de la entrevista podrá incrementar hasta en un máximo de 1 punto la calificación obtenida en la valoración de los méritos de la fase de valoración.

Requisitos de admisión:

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

Será obligatorio para acceder acreditar un nivel de idioma inglés B1. Excepcionalmente, en el caso de que, por cualquier motivo legal y normativamente establecido, el estudiante contara con el reconocimiento de las asignaturas "Lengua B Inglés 1" y "Lengua B Inglés 2", el estudiante deberá acreditar un nivel de idioma inglés B2.

Para la acreditación del nivel podrá utilizarse cualquiera de las siguientes vías:

1. Presentación de un Título de idiomas de entre la siguiente lista obtenido en los últimos 5 años: Escuela Oficial de Idiomas, Cambridge English, TOEFL, TOEIC, Aptis, IELTS y Trinity College London.
2. Superar una prueba de acceso diseñada por la Universidad correspondiente al nivel de idioma inglés previamente especificado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y ca-



lendarario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones síncronas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	24

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36



Se detalla en el marco de este epígrafe el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios y el reconocimiento por acreditación de experiencia laboral y profesional. A continuación, se transcribe la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos vigente en la Universitat Internacional Valenciana.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar **documentación** que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

- Títulos no universitarios.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional

Tipo de experiencia profesional y duración mínima

Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional

- La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
- En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las siguientes asignaturas:
 - Prácticas Externas.
 - Lengua B Inglés 1, Lengua B Inglés 2, Lengua B Inglés 3 y Lengua B Inglés 4.
 - Lengua C Francés 1, Lengua C Francés 2, Lengua C Francés 3 y Lengua C Francés 4.

Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia y asignatura reconocida (ECTS)	Competencias específicas	Méritos que deben aportar
Lengua B Inglés 1 (6 ECTS)	C1. (CE.8) Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel B2 del MCER. C2. (CE.9) Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel B2 del MCER. C3. (CE.10) Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel B2 del MCER. C4. (CE.11) Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel B2 del MCER.	1) Nivel de idioma: Acreditar un nivel de inglés de, al menos, B2. 2) Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Traductor español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Intérprete español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Profesor de Escuela Oficial de Idiomas o academia de idiomas en nivel B2 o superior. Docente en niveles universitarios. Docente en Formación Profesional de Grado Superior o Escuela de Adultos cuando el nivel de idioma impartido sea igual o superior a B2. 3) Requisito temporal: 1 año para la asignatura "Lengua B Inglés 1" y uno adicional para la asignatura "Lengua B Inglés 2".
Lengua B Inglés 2 (6 ECTS)		



Lengua B Inglés 3 (6 ECTS)	C1. (CE.8) Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER. C2. (CE.9) Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER. C3. (CE.10) Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER. C4. (CE.11) Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.	1) Nivel de idioma: Acreditar un nivel de inglés de, al menos, C1. 2) Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Traductor español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Intérprete español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Profesor de Escuela Oficial de Idiomas o academia de idiomas en nivel C1 o superior. Docente en niveles universitarios, siempre que el nivel de idioma alcance C1 o superior. 3) Requisito temporal: 1 año para la asignatura "Lengua B Inglés 3" y uno adicional para la asignatura "Lengua B Inglés 4".
Lengua B Inglés 4 (6 ECTS)		
Lengua C Francés 1 (6 ECTS)	C1 (CE.12) - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel A2 del MCER. C2 (CE.13) - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel A2 del MCER. C3 (CE.14) - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel A2 del MCER. C4 (CE.15) - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel A2 del MCER.	1) Nivel de idioma: Acreditar un nivel de francés de, al menos, B1. 2) Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Traductor español-francés, francés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Intérprete español-francés, francés -español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Profesor de Escuela Oficial de Idiomas o academia de idiomas en nivel B1 o superior. Docente en niveles universitarios. Docente en Formación Profesional de Grado Superior o Escuela de Adultos cuando el nivel de idioma impartido sea igual o superior a B1. 3) Requisito temporal: 1 año para la asignatura "Lengua C Francés 1" y uno adicional para la asignatura "Lengua C Francés 2".
Lengua C Francés 2 (6 ECTS)		
Lengua C Francés 3 (6 ECTS)	C1 (CE.12) - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B1 del MCER. C2 (CE.13) - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B1 del MCER. C3 (CE.14) - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B1 del MCER. C4 (CE.15) - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B1 del MCER.	1) Nivel de idioma: Acreditar un nivel de francés de, al menos, B2. 2) Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Traductor español-francés, francés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Intérprete español-francés, francés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición. • Profesor de Escuela Oficial de Idiomas o academia de idiomas en nivel B2 o superior. Docente en niveles universitarios, siempre que el nivel de idioma alcance B2 o superior. 3) Requisito temporal: 1 año para la asignatura "Lengua C Francés 3" y uno adicional para la asignatura "Lengua C Francés 4".
Lengua C Francés 4 (6 ECTS)		
Prácticas Externas (6 ECTS)	CE-17, CE-19, CE-21, CE-22, CE-24, CE-25, CE-26 y CE-27	1) Nivel de idioma: Acreditar un nivel de inglés de, al menos, C1. 2) Experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Traductor español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición.



- Intérprete español-inglés, inglés-español en empresas de traducción e interpretación o profesionales autónomos que puedan acreditar tal condición.

3) Requisito temporal: 2 años.

Tramitación de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional y de créditos cursados en títulos propios

A los efectos anteriores, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura por estos conceptos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.
- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de grado. ~~trabajo fin de máster.~~

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Reconocimiento por Titulaciones Superiores Oficiales No Universitarias

Se podrán reconocer hasta 24 ECTS por Titulaciones Superiores Oficiales No Universitarias conforme a las siguientes tablas de equivalencias, diseñadas mediante una revisión exhaustiva de los currículos de los diferentes Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) publicados en el Boletín Oficial del Estado:

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en comercio Internacional Real Decreto 1574/2011



Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Marketing internacional Negociación internacional Comercio digital internacional	Optativa 1 Técnicas de marketing para traductores	6
Gestión económica y financiera de la empresa	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas Real Decreto 1584/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Simulación empresarial Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos Real Decreto 1254/2009

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Segunda lengua extranjera	Lengua C francés 1	6
Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Marketing turístico	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Animación sociocultural y turística Real Decreto 1684/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6



Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
-----------------------------------	--	---

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Asistencia a la Dirección Real Decreto 1582/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Segunda lengua extranjera	Lengua C francés 1	6
Gestión de la documentación jurídica y empresarial Recursos humanos y responsabilidad social corporativa Proceso integral de la actividad comercial	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial Real Decreto 2422/1994

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Relaciones en el entorno de trabajo Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Procesos de preimpresión	Optativa Tratamiento de imágenes	6
Procesos de preimpresión	Optativa Edición y maquetación	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing Real Decreto 1573/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Gestión económica y financiera de la empresa	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Políticas de Marketing Marketing digital	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6



Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing Real Decreto 1651/1994

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Lengua extranjera	Lengua B inglés 1	6
Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Políticas de Marketing	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos Real Decreto 1686/2007

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Segunda lengua extranjera	Lengua C francés 1	6
Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Marketing turístico	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión del Transporte Real Decreto 1654/1994

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Lengua extranjera	Lengua B inglés 1	6
Relaciones en el entorno de trabajo Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística Real Decreto 1255/2009



Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Segunda lengua extranjera	Lengua C francés 1	6
Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Marketing turístico	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen. Real Decreto 1686/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Empresa e iniciativa emprendedora Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Tratamiento fotográfico digital	Optativa Tratamiento de imágenes	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Imagen Real Decreto 2033/1995

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Relaciones en el entorno de trabajo Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Aplicaciones fotográficas	Optativa Tratamiento de imágenes	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas Decreto 2423/1994

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Relaciones en el entorno de trabajo Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Procesos de preimpresión	Optativa Edición y maquetación	6



Procesos de preimpresión	Optativa Tratamiento de imágenes	6
--------------------------	----------------------------------	---

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Secretariado. Real Decreto 1658/1994

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Lengua extranjera Inglés	Lengua B inglés 1	6
Segunda lengua extranjera	Lengua C francés 1	6
Comunicación y relaciones profesionales Elementos de derecho Formación y orientación laboral	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión del Transporte y Logística Real Decreto 1572/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Gestión económica y financiera de la empresa	Creación y gestión de empresas de traducción	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Marketing y Publicidad Real Decreto 1571/2011

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Inglés	Lengua B inglés 1	6
Gestión económica y financiera de la empresa	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Políticas de marketing Marketing digital Medios y soportes de comunicación	Optativa Técnicas de marketing para traductores	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica Real Decreto 175/2013

--	--	--



Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Materiales de producción gráfica Organización de los procesos de preimpresión digital Diseño de productos gráficos Materiales de producción gráfica	Optativa Tratamiento de imágenes	6
Organización de los procesos de preimpresión digital	Optativa Edición y maquetación	6

Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia Real Decreto 174/2013

Módulos profesionales	Asignaturas	ECTS a reconocer
Empresa e iniciativa emprendedora	Creación y gestión de empresas de traducción	6
Materiales de producción gráfica Organización de los procesos de preimpresión digital Diseño de productos gráficos Materiales de producción gráfica	Optativa Tratamiento de imágenes	6
Producción editorial	Optativa Edición y maquetación	6

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que ¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que ¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que ¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿ y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición



Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:



- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios



El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo. 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.



Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo		
Prácticas externas		
Trabajo Fin de Grado		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
Aplicación práctica de forma presencial en los centros de prácticas de conocimientos adquiridos en el grado.		
Trabajo asíncrono consistente en la búsqueda de fuentes de información, elaboración del repertorio bibliográfico, lectura de la bibliografía, recopilación de datos, confección de fichas y guiones, elaboración del discurso, redacción del texto, preparación de la exposición y del material pertinente, etc.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua		
Evaluación final		
Evaluación de las Prácticas Externas		
Evaluación del Trabajo Fin de Grado		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Traducción especializada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	18	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Localización de software y contenido web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Traducción jurídico-económica 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción jurídico-económica 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción científico-técnica 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción científico-técnica 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción literaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Asignatura 1: Traducción jurídico-económica 1

- RA-1 Saber utilizar documentación paralela como recurso en la traducción especializada.
- RA-2 Saber utilizar correctamente las convenciones textuales en función del tipo de documento.
- RA-3 Elegir la estrategia translativa adecuada en función del tipo de documento, situación de comunicación, naturaleza del encargo, etc.

Asignatura 2: Traducción jurídico- económica 2

- RA-1 Saber utilizar documentación paralela como recurso en la traducción especializada.
- RA-2 Saber utilizar correctamente las convenciones textuales en función del tipo de documento.
- RA-3 Elegir la estrategia translativa adecuada en función del tipo de documento, situación de comunicación, naturaleza del encargo, etc.

Asignatura 3: Traducción científico-técnica 1

- RA-1 Saber utilizar documentación paralela como recurso en la traducción especializada.
- RA-2 Saber utilizar correctamente las convenciones textuales en función del tipo de documento.
- RA-3 Elegir la estrategia translativa adecuada en función del tipo de documento, situación de comunicación, naturaleza del encargo, etc.

Asignatura 4: Traducción científico- técnica 2

- RA-1 Saber utilizar documentación paralela como recurso en la traducción especializada
- RA-2 Saber utilizar correctamente las convenciones textuales en función del tipo de documento
- RA-3 Elegir la estrategia translativa adecuada en función del tipo de documento, situación de comunicación, naturaleza del encargo, etc.

Asignatura 5: Traducción literaria 1

- RA-1 Demostrar la sensibilidad estética en el proceso de traducción de obras literarias.
- RA-2 Distinguir entre la fidelidad absoluta y la libre interpretación.
- RA-3 Realizar traducciones literarias de calidad.

Asignatura 6: Localización de software

- RA-1 Utilizar documentación paralela como recurso en la traducción especializada.
- RA-2 Utilizar correctamente las convenciones textuales en función del tipo de documento.
- RA-3 Elegir la estrategia translativa adecuada en función del tipo de documento, situación de comunicación, naturaleza del encargo, etc.

Asignatura 7: Traducción audiovisual



RA-1 Conocer los diversos tipos de subtítulos intralingüística e interlingüística, subtítulo en directo y regrabado.

RA Explorar las diferentes técnicas asociadas a la producción de subtítulos.

RA-3 Conocer la industria del doblaje y todas las fases de su proceso.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1: Traducción jurídico-económica 1

Contenidos: Aproximación a la traducción económica-financiera: Orientaciones metodológicas. Traducción de textos económicos-financieros (textos divulgativos, contratos mercantiles). Introducción a la traducción jurídica-jurada-judicial directa (inglés-español). Aplicación de nociones de Derecho Comparado al análisis y traducción de documentos de diversos géneros y subgéneros jurídicos y judiciales.

Asignatura 2: Traducción jurídico-económica 2

Contenidos: Esta asignatura es la continuación avanzada de la asignatura Traducción económica 1. Traducción de textos económicos-financieros (p.e., textos divulgativos, contratos mercantiles, informes financieros, estudios económicos, etc.). Acercamiento a la realidad profesional. Profundización en la traducción jurídica-jurada-judicial directa (inglés-español). Aplicación de nociones de Derecho Comparado al análisis y traducción de documentos de diversos géneros y subgéneros jurídicos y judiciales.

Asignatura 3: Traducción científico-técnica 1

Contenidos: Traducción de textos procedentes del campo científico-técnico, de diferentes grados de especialización y dificultad. Estos textos incluirán textos científicos y técnicos para no especialistas, semiespecialistas y especialistas, tratando de abarcar una tipología textual lo más amplia posible. Contenidos: características léxicas y sintácticas de la traducción científico-técnica y técnica, tipologías textuales (grados de especialización y géneros), convenciones textuales, variación terminológica, estrategias de traducción en el campo médico, recursos documentales para la traducción científico-técnica.

Asignatura 4: Traducción científico-técnica 2

Contenidos: Traducción de textos procedentes del campo científico-técnico, de diferentes grados de especialización y dificultad. Estos textos incluirán textos científicos y técnicos para no especialistas, semiespecialistas y especialistas, tratando de abarcar una tipología textual lo más amplia posible. Contenidos: características léxicas y sintácticas de la traducción científico-técnica y técnica, tipologías textuales (grados de especialización y géneros), convenciones textuales, variación terminológica, estrategias de traducción en el campo médico, recursos documentales para la traducción científico-técnica.

Asignatura 5: Traducción literaria †

Contenidos: Introducción al contexto profesional. Especificidad de la traducción literaria. El método de trabajo. Tipos de traducción. Problemas generales de la traducción literaria. Particularidades lingüísticas de la traducción literaria.

Asignatura 6: Localización de software y contenidos web

Contenidos: Globalización, internacionalización y localización. Localización de software: la documentación. Localización de software: las aplicaciones. Localización de software: las imágenes. Estrategias de internacionalización para una web multilingüe. Localización de sitios web: aspectos lingüísticos y culturales. Localización de sitios web: aspectos técnicos.

Asignatura 7: Traducción audiovisual

Contenidos: La Traducción Audiovisual. La subtítulos. La accesibilidad a los medios (audiodescripción, subtítulos para sordos). El doblaje y la voz superpuesta. La Traducción para entornos multimedia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar la asignatura *Traducción jurídico-económica 2* será necesario haber aprobado *Traducción jurídico-económica 1*.

Para cursar la asignatura *Traducción científico-técnica 2* será necesario haber aprobado *Traducción científico-técnica 1*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación



CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.



CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.		
CE18 - Demostrar habilidades en la mediación lingüística.		
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.		
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad		
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	105	0
Clases prácticas	180	0
Tutorías	140	0
Trabajo autónomo	700	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0
NIVEL 2: La profesión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción asistida por ordenador		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión terminológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación y gestión de empresas de traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Documentación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Traducción asistida por ordenador.</p> <p>RA-1 Saber utilizar el software de ayuda a la traducción como usuario avanzado.</p> <p>RA-2 Realizar una evaluación crítica de las diferentes herramientas informáticas de traducción.</p> <p>RA-3 Demostrar que comprende los procesos en los que el software de traducción puede resultar de utilidad.</p> <p>Asignatura 2: Documentación</p>		



- RA-1 Saber utilizar las estrategias de documentación aplicadas a la traducción y la interpretación.
- RA-2 Realizar una evaluación crítica de las diferentes herramientas informáticas de documentación.
- RA-3 Demostrar que comprende los procesos en los que la documentación puede resultar de utilidad para la traducción y la interpretación.

Asignatura 3: Gestión terminológica

- RA-1 Saber utilizar el software de gestión terminológica como usuario avanzado.
- RA-2 Realizar una evaluación crítica de las diferentes herramientas para la gestión terminológica.
- RA-3 Demostrar que comprende los procesos en los que la gestión terminológica es útil para el traductor.

Asignatura 4: Creación y gestión de empresas de traducción.

- RA-1 Gestionar personas y responsabilidades.
- RA-2 Gestionar recursos económicos, plantear presupuestos y facturas.
- RA-3 Aplicar estándares de calidad en el ámbito de los servicios de traducción.

Asignatura 5: Prácticas externas

- RA-1 Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridas en el grado en ámbito de estudio relacionado con la Traducción.
- RA-2 Saber enfrentarse a problemas prácticos que surgen en la empresa.
- RA-3 Saber desenvolverse con un alto grado de autonomía y confianza en el propio juicio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1: Traducción asistida por ordenador

Contenidos: Desarrollar en el estudiante las habilidades necesarias para el manejo de las herramientas de software que ayudan al traductor en su tarea. Así, los contenidos se centran, entre otros, en los diccionarios electrónicos, las memorias de traducción, el software libre y propietario y la alineación de textos.

Asignatura 2: Documentación

Contenidos: Conceptos básico de la documentación: información, documentación, documento, índices. Fuentes de información: tipología y estrategias de búsqueda. Recuperación de información y recursos documentales específicos para la Traducción y la Interpretación. Motores de búsqueda, posicionamiento web y relevancia, análisis de fuentes y recursos.

Asignatura 3: Gestión terminológica

Contenidos: Gestión eficaz de las bases de datos terminológicas en el entorno de la traducción. Herramientas informáticas de gestión terminológica, elaboración y explotación de corpus multilingües, búsqueda de información terminológica y creación de glosarios electrónicos.

Asignatura 4: Creación y gestión de empresas de traducción.

Contenidos: Análisis de las relaciones con el cliente; definición de conceptos clave para la redacción de un contrato de servicios; confidencialidad ante los encargos; estudio de las cuestiones deontológicas aplicadas a la traducción y la interpretación. Normas y estándares de los servicios de traducción; gestión de proyectos; organización del trabajo; análisis del mercado de la traducción.

Asignatura 5: Prácticas externas

Contenidos:

Situar al estudiante en un escenario de aprendizaje en un entorno real de trabajo que le permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional, fomentando el acercamiento de los alumnos a la realidad del mundo de la traducción.

Se podrán trabajar diferentes tipos de prácticas como:

- Traducción de textos literarios
- Gestión de la terminología
- Mantenimiento de memorias de traducción: alineamiento de textos, actualización de segmentos traducidos



- Traducción de textos turísticos
- Traducción de materiales de formación
- Traducción de catálogos, folletos y material publicitario
- Traducción jurídica-Traducción técnica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

Asignatura: Prácticas externas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación por parte del tutor externo	0	20
Evaluación por parte del tutor interno	0	20
Autoevaluación del estudiante	0	10
Memoria de prácticas	0	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.

CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.

CE20 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Interpretación.

CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares

CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	60	0
Clases prácticas	60	0
Tutorías	80	0
Trabajo autónomo	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0
NIVEL 2: Formación Optativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Reconocimiento ECTS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción automática y post-edición		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas de marketing para traductores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Organismos Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Edición y maquetación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tratamiento de imágenes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurada 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurada 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Asignatura 1: Edición y maquetación

- RA-1 Preparar textos para su publicación
- RA-2 Obtener una visión de conjunto sobre el proceso editorial
- RA-3 Crear un proyecto editorial

Asignatura 2: Tratamiento de imágenes

- RA-1 Obtener y editar imágenes.
- RA-2 Utilizar las herramientas adecuadas para el tratamiento de imágenes
- RA-3 Aplicar las técnicas de tratamiento de imágenes a la traducción

Asignatura 3: Traducción jurada 1

- RA-1 Reconocer y utilizar adecuadamente diferentes registros especializados en la redacción de traducciones juradas.
- RA-2 Demostrar que comprende y utiliza los diversos contextos en los que se utiliza la mediación del traductor jurado.
- RA-3 Aplicar una competencia traductora avanzada a la traducción de textos prototípicos del campo de la traducción jurada.

Asignatura 4: Traducción jurada 2

- RA-1 Reconocer y utilizar adecuadamente diferentes registros especializados en la redacción de traducciones juradas.
- RA-2 Demostrar que comprende y utiliza los diversos contextos en los que se utiliza la mediación del traductor jurado.
- RA-3 Aplicar una competencia traductora avanzada a la traducción de textos prototípicos del campo de la traducción jurada.

Asignatura 5: Traducción automática y post-edición

- RA-1 Saber utilizar los sistemas de traducción automática como usuario avanzado
- RA-2 Adaptar los sistemas de TA a las necesidades del encargo de traducción (cliente, tipo de texto)
- RA-3 Tomar decisiones en la aplicación de los sistemas de TA en función del encargo de traducción

Asignatura 6: Técnicas de marketing para traductores

- RA-1 Elaborar un plan de marketing aplicado al ámbito de la Traducción
- RA-2 Saber utilizar de manera eficaz las herramientas de venta en el ámbito de la Traducción
- RA-3 Desarrollar de manera eficaz la presencia en Internet a través de las redes sociales en el ámbito de la Traducción

Asignatura 7: Organismos internacionales.

- RA-1 Demostrar que comprende la relevancia de las organizaciones internacionales y sus medios de acción.
- RA-2 Aplicar los conocimientos adquiridos a las diferentes situaciones de traducción a las que se enfrentará como profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1: Edición y maquetación

Contenidos: Preparación de textos para su publicación, teniendo en cuenta cuestiones de gramática, coherencia, cohesión, adecuación y disposición; herramientas de edición; corrección y revisión profesional. Visión de conjunto del proceso editorial; del original al impreso. Creación de un proyecto editorial.

Asignatura 2: Tratamiento de imágenes

Contenidos: Fundamentos y técnicas de procesamiento de imágenes y vídeo digital, generación de efectos digitales, sistemas de codificación o compresión de imágenes y vídeo digital, aplicaciones del tratamiento digital de imágenes.



Asignatura 3: Traducción jurada 1

Contenidos: Conocimiento y comprensión de las demandas que plantean los encargos prototípicos de traducción jurada. Aplicación de un proceso profesional de análisis de condicionantes, inferencia de procedimientos y aplicación de la competencia traductora a estos encargos. Sistematización de los condicionantes y las prioridades que imponen los documentos y los encargos de traducción. Evaluación de traducciones juradas profesionales.

Asignatura 4: Traducción jurada 2

Contenidos: Continuación de la asignatura Traducción jurada 1. Profundización en el conocimiento y comprensión de las demandas que plantean los encargos prototípicos de traducción jurada. Aplicación de un proceso profesional de análisis de condicionantes, inferencia de procedimientos y aplicación de la competencia traductora a estos encargos. Sistematización de los condicionantes y las prioridades que imponen los documentos y los encargos de traducción. Evaluación de traducciones juradas profesionales. Prácticas avanzadas con simulación de textos reales.

Asignatura 5: Traducción automática y post-edición

Contenidos: La traducción y el entorno digital, Introducción a la Traducción Automática, Sistemas de TA, Evaluación de sistemas de TA, la Post-edición.

Asignatura 6: Técnicas de marketing para traductores

Contenidos: plan de marketing, documentación comercial, comunicación eficaz, desarrollo de marca personal, redes sociales

Asignatura 7: Organismos internacionales.

Contenidos: Las Organizaciones internacionales: Evolución histórica, concepto y clasificación. Participación en las Organizaciones internacionales. Los medios de acción de las organizaciones internacionales: tratados, competencias y proceso de toma de decisiones. Los medios humanos de acción de las organizaciones internacionales: los Agentes y Funcionarios internacionales. Los medios económicos de acción de las organizaciones internacionales: el presupuesto de las organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas. Las organizaciones internacionales de ámbito europeo. Las organizaciones internacionales en otras áreas geográficas. Las organizaciones internacionales de defensa y seguridad. Organizaciones internacionales económicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar la asignatura *Traducción Jurada 2* será necesario haber aprobado *Traducción Jurada 1*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.		
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.		
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad		
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.		
CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	75	0
Clases prácticas	75	0
Tutorías	100	0
Trabajo autónomo	500	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Trabajo Fin de Grado</p> <p>RA-1 Aplicar los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en el Grado.</p> <p>RA-2 Definir, diseñar, analizar y realizar un proyecto o memoria en el tema objeto del grado.</p> <p>RA-3 Demostrar habilidades para la búsqueda, manejo y valoración de las fuentes bibliográficas y documentales en esta área de estudio.</p> <p>RA-4 Utilizar las TIC para la elaboración del proyecto o memoria.</p> <p>RA-5 Realizar aportaciones propias proporcionando una visión personal del objeto del proyecto o memoria.</p> <p>RA-6 Realizar una presentación oral y escrita del proyecto o memoria realizada y defenderla públicamente ante un tribunal.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Trabajo Fin de Grado</p> <p>Naturaleza del Trabajo Fin de Grado</p> <p>El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización por parte del alumno o de la alumna de un proyecto o memoria, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del grado. Este trabajo deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno, teniendo en cuenta su carácter multidisciplinar y su orientación profesional.</p> <p>El alumnado deberá desarrollar un proyecto que sea de su interés, siempre y cuando sea aceptado por parte de su tutor. Además, el alumnado podrá proponer un tema de su interés para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado, siempre contando con el visto bueno de su director.</p>		



La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará de forma pública ante un tribunal, a distancia, de forma síncrona. El alumno debe tener la cámara web encendida mientras presenta y defiende su TFG.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

El alumnado deberá superar todos los créditos obligatorios y optativos antes de defender el Trabajo Fin de Grado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Dentro de la evaluación del Trabajo Fin de Grado se considerarán los siguientes aspectos:-

Entrega del trabajo final, individual tutelado: Calidad del estado de la cuestión del tema estudiado : 70%-

Defensa de los trabajos, individual: Grado de adecuación del trabajo a las indicaciones dadas por el tutor. Capacidad de argumentar. Dominio de la terminología propia de la disciplina. Claridad expositiva, tanto escrita como verbal: 30%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.

CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.

CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.

CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.

CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.



CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.		
CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.		
CE18 - Demostrar habilidades en la mediación lingüística.		
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.		
CE20 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Interpretación.		
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad		
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.		
CE23 - Dominar las técnicas para la interpretación en diferentes modalidades, registros y tipos de textos.		
CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares		
CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción		
CE26 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la traducción.		
CE27 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la interpretación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	13.5	0
Trabajo autónomo	135	0
Trabajo Fin de Grado	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías sincrónicas y asincrónicas.		
Trabajo asíncrono consistente en la búsqueda de fuentes de información, elaboración del repertorio bibliográfico, lectura de la bibliografía, recopilación de datos, confección de fichas y guiones, elaboración del discurso, redacción del texto, preparación de la exposición y del material pertinente, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Grado	0.0	100.0
NIVEL 2: Idiomas, cultura y civilización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS		
ECTS OBLIGATORIAS		
ECTS BÁSICAS		
	36	48
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	24	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B Inglés 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua A. Taller de redacción en español 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura y civilización de los países de habla inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C. Francés 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C. Francés 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C. Francés 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C. Francés 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua C. Francés 5		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Lengua B Inglés 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B Inglés 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua B Inglés 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua A. Taller de lectura en español 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua A. Taller de lectura en español 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua A. Taller de redacción en español 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Lengua B Inglés 1</p> <p>RA-1 Saber identificar las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico.</p> <p>RA-2 Saber relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.</p> <p>RA-3 Producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p> <p>Asignatura 2: Lengua B Inglés 2</p> <p>RA-1 Saber identificar las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico.</p> <p>RA-2 Saber relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.</p> <p>RA-3 Producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>		



Asignatura 3: Lengua B Inglés 3

RA-1 Demostrar que comprende una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.

RA-2 Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.

RA-3 Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Asignatura 4: Lengua B Inglés 4

RA-1 Demostrar que comprende una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.

RA-2 Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.

RA-3 Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Asignatura 5: Lengua A Taller de lectura en español 1

RA-1 Demostrar que comprende textos largos y complejos de diferente índole, apreciando distinciones de estilo.

RA-2 Demostrar que comprende artículos especializados e instrucciones técnicas.

RA-3 Identificar variaciones lingüísticas en diferentes textos.

Asignatura 6: Lengua A Taller de lectura en español 2

RA-1 Demostrar que lee con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita.

RA-2 Demostrar que comprende textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos.

RA-3 Analizar los registros de manuales, artículos especializados y obras literarias.

Asignatura 7: Lengua A Taller de redacción en español 1

RA-1 Expresarse en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión.

RA-2 Escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes.

RA-3 Seleccionar el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos los escritos.

Asignatura 8: Lengua A Taller de redacción en español 2

RA-1 Escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado: cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.

RA-2 Realizar el análisis e interpretación lingüística de textos.

RA-3 Escribir resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.

Asignatura 9: Cultura y civilización de los países de habla inglesa

RA-1 Demostrar que comprende la cultura y la civilización de los países de habla inglesa.

RA-2 Saber incorporar los conocimientos adquiridos a la futura práctica de la traducción.

Asignatura 10: Lengua C Francés 1

RA-1 Demostrar que comprende y utiliza expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

RA-2 Presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

RA-3 Relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.



Asignatura 11: Lengua C Francés 2

RA-1 Demostrar que comprende y utiliza frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.)

RA-2 Comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales.

RA-3 Describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Asignatura 12: Lengua C Francés 3

RA-1 Demostrar que comprende y utiliza los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

RA-2 Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.

RA-3 Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

Asignatura 13: Lengua C Francés 4

RA-1 Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

RA-2 Demostrar que comprende y utiliza los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

RA-3 Desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.

Asignatura 14: Lengua C Francés 5

RA-1 Demostrar que comprende y utiliza las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.

RA-2 Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.

RA-3 Producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1: Lengua B Inglés 1

Contenidos: Fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática del inglés. Comprensión y expresión orales y escritas en nivel B1 del MCER. Comprensión oral y escrita cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Descripción de experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. Redacción de historias o relatos, la trama de un libro o película. Redacción de cartas personales que describen experiencias e impresiones.

Asignatura 2: Lengua B Inglés 2

Contenidos: Comprensión y expresión orales y escritas en nivel B2 del MCER. Fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática del inglés

Comprensión de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico. Interacción con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Redacción de textos claros y detallados sobre temas diversos y exposiciones orales sobre puntos de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Asignatura 3: Lengua B Inglés 3

Contenidos: Esta asignatura continúa los contenidos de Lengua B Inglés 2, hasta completar el nivel B2 del MCER. Fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática del inglés. Comprensión y expresión orales y escritas en nivel B2 del MCER. Comprensión de discursos y conferencias extensas y líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprensión de la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar. Lectura de artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprensión de la prosa literaria contemporánea. Expresión oral con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo diferentes puntos de vista. Expresión oral de un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones. Redacción de textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas. Redacción de informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Redacción de cartas que destacan la importancia de determinados hechos y experiencias.

Asignatura 4: Lengua B Inglés 4



Contenidos: Esta asignatura continúa los contenidos de la asignatura Inglés 3, hasta completar el nivel C1 del MCER en la comprensión y expresión oral y escrita. Fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática del inglés.

Comprensión de discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y no se señalan explícitamente. Comprensión de textos largos y complejos de carácter literario o basados en hechos, apreciando distinciones de estilo. Comprensión de artículos especializados e instrucciones técnicas largas. Expresión oral para formular opiniones con precisión y relacionar las intervenciones hábilmente con las de otros hablantes. Presentación y descripción de temas complejos. Redacción sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes complejos.

Asignatura 5: Lengua A Taller de lectura en español 1

Contenidos: Lectura, estudio y análisis de diferentes géneros textuales: narración, descripción, exposición (especializada, divulgativa), argumentación (objetiva, ejemplificación, autoridad...); modelos de argumentación falsa: generalización, descalificación, redundancia, falsa analogía, falsa relación causa-efecto, falsa verdad absoluta...), diálogo o conversación. Estudio de las variaciones lingüísticas en diferentes textos, análisis de registro, usos normativos. Estilo, corrección y adecuación lingüística en la práctica cotidiana del traductor e intérprete.

Asignatura 6: Lengua A Taller de lectura en español 2

Contenidos: Esta asignatura continúa los contenidos de la asignatura Taller de lectura en español 1. Lectura, estudio y análisis de diferentes géneros textuales: narración, descripción, exposición (especializada, divulgativa), argumentación (objetiva, ejemplificación, autoridad...); modelos de argumentación falsa: generalización, descalificación, redundancia, falsa analogía, falsa relación causa-efecto, falsa verdad absoluta...), diálogo o conversación. Estudio de las variaciones lingüísticas en diferentes textos, análisis de registro, usos normativos. Estilo, corrección y adecuación lingüística en la práctica cotidiana del traductor e intérprete.

Asignatura 7: Lengua A Taller de redacción en español 1

Contenidos: Descripción y esquematización de tipos de discurso 1 (argumentación, exposición), Descripción de los tipos de texto 1 (redacciones, cartas), la cohesión y la coherencia, las reglas ortográficas, Técnicas para generar ideas y jerarquizarlas, Delimitar y definir la situación comunicativa del escrito, Elaborar esquemas de pre-redacción, Uso de diccionarios y gramáticas.

Asignatura 8: Lengua A Taller de redacción en español 2

Contenidos: Esta asignatura es la continuación de Taller de redacción en español 1. Descripción y esquematización de tipos de discurso 2 (descripción y narración), Descripción de los tipos de texto 2 (anuncios, informes), Delimitar y definir la situación comunicativa del escrito, Elaborar esquemas de pre-redacción, Corregir borradores, Desarrollar estrategias de apoyo.

Asignatura 9: Cultura y civilización de los países de habla inglesa

Contenidos: Cultura, Geografía, historia, sociedad de los países en los países de habla inglesa

Asignatura 10: Lengua C Francés 1

Contenidos: Nivel A1 del MCER. Vocabulario y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a la persona, su familia y su entorno inmediato. Lectura de frases muy sencillas frases, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos. Conversaciones sencillas, preguntas y respuestas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales. Expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce. Redacción de postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones. Rellenar formularios con datos personales, por ejemplo nombre, nacionalidad y dirección en el formulario del registro de un hotel.

Asignatura 11: Lengua C Francés 2

Contenidos: Nivel A2 del MCER. Frases y vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Lectura comprensiva de avisos y mensajes breves, claros y sencillos, textos muy breves y sencillos, anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios, cartas personales breves y sencillas. Conversación sobre tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos, intercambios sociales muy breves. Expresiones y frases para describir con términos sencillos a la familia y otras personas, condiciones de vida, origen educativo y trabajo. Redacción de notas y mensajes breves y sencillos relativos a las necesidades inmediatas. Redacción de cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.

Asignatura 12: Lengua C Francés 3

Contenidos: Nivel B1 del MCER. Comprensión oral y escrita cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Descripción de experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. Redacción de historias o relatos, la trama de un libro o película. Redacción de cartas personales que describen experiencias e impresiones.

Asignatura 13: Lengua C Francés 4

Contenidos: Nivel B1 del MCER. Comprensión de programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara. Descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales. Expresión oral sobre temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales). Expresión de opiniones y proyectos. Redacción de textos sencillos y bien enlazados sobre temas que conocidos o de interés personal.



Asignatura 14: Lengua C Francés 5

Contenidos: Nivel B2 del MCER.

Comprensión de discursos y conferencias extensas y líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprensión de la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar. Lectura de artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprensión de la prosa literaria contemporánea. Expresión oral con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo diferentes puntos de vista. Expresión oral de un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones. Redacción de textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas. Redacción de informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Redacción de cartas que destacan la importancia de determinados hechos y experiencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura *Lengua A. Taller de redacción en español 2* será necesario haber aprobado *Lengua A. Taller de redacción en español 1*.

Para cursar la asignatura *Lengua A. Taller de lectura en español 2* será necesario haber aprobado *Lengua A. Taller de lectura en español 1*.

Para cursar la asignatura *Lengua B. Inglés 2* será necesario haber aprobado *Lengua B. Inglés 1*.

Para cursar la asignatura *Lengua B. Inglés 3* será necesario haber aprobado *Lengua B. Inglés 2*.

Para cursar la asignatura *Lengua B. Inglés 4* será necesario haber aprobado *Lengua B. Inglés 3*.

Para cursar la asignatura *Lengua C. Francés 2* será necesario haber aprobado *Lengua C. Francés 1*.

Para cursar la asignatura *Lengua C. Francés 3* será necesario haber aprobado *Lengua C. Francés 2*.

Para cursar la asignatura *Lengua C. Francés 4* será necesario haber aprobado *Lengua C. Francés 3*.

Para cursar la asignatura *Lengua C. Francés 5* será necesario haber aprobado *Lengua C. Francés 4*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.		
CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.		
CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.		
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.		
CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	210	0
Clases prácticas	210	0
Tutorías	280	0
Trabajo autónomo	1400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0
NIVEL 2: Traducción general		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
Mixta	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y estrategias de la traducción B-A 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas y estrategias de la traducción B-A 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción C-A 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción C-A 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Teoría de la traducción</p> <p>RA-1 Demostrar que comprende los diferentes enfoques teóricos de la traducción.</p> <p>RA-2 Reconocer los hitos fundamentales en la historia de la Traducción.</p> <p>RA-3 Saber utilizar con fluidez el metalenguaje de los estudios de Traducción.</p> <p>Asignatura 2: Técnicas y estrategias de traducción B-A 1</p> <p>RA-1 Identificar problemas traductológicos en la combinación B-A y proponer soluciones adecuadas.</p> <p>RA-2 Traducir textos de índole general del inglés al español.</p> <p>RA-3 Utilizar la fraseología adecuada a cada tipo de texto.</p>		



Asignatura 3: Técnicas y estrategias de traducción B-A 2

RA-1 Identificar problemas traductológicos en la combinación B-A y proponer soluciones adecuadas.

RA-2 Traducir textos de índole general del inglés al español.

RA-3 Utilizar la fraseología adecuada a cada tipo de texto.

Asignatura 4: Traducción C-A 1

RA-1 Identificar problemas traductológicos en la combinación C-A y proponer soluciones adecuadas.

RA-2 Traducir textos de índole general del inglés al español.

RA-3 Utilizar la fraseología adecuada a cada tipo de texto.

Asignatura 5: Traducción C-A 2

RA-1 Identificar problemas traductológicos en la combinación C-A y proponer soluciones adecuadas.

RA-2 Traducir textos de índole general del inglés al español.

RA-3 Utilizar la fraseología adecuada a cada tipo de texto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura 1: Teoría de la traducción

Contenidos: Introducción a los conceptos fundamentales de la traductología; revisión de las principales teorías de la traducción; historia de la traducción. Estudio de conceptos clave en los que se centran los estudios de la traducción desde una perspectiva diacrónica y sincrónica. Estudio de corrientes de teoría de la traducción más relevantes. Géneros de textos, su función y sus convenciones. Metalenguaje propio de los estudios de la traducción.

Asignatura 2: Técnicas y estrategias de traducción B-A 1

Contenidos: Iniciación en la práctica y las estrategias de la traducción en la combinación lingüística B-A. Introducción a la traducción de textos generales auténticos que abordan diferentes temáticas (política, sistema educativa, tecnología, economía, etc.) y géneros (folleto, manual de instrucciones, garantía, artículo de prensa, texto publicitario, etc.). Identificación y análisis de problemas traductológicos habituales del inglés al español. Conocimiento y aplicación de la terminología y fraseología específicas de los temas que conforman el programa. Localización y utilización eficaz de las fuentes de documentación pertinentes con el fin de resolver problemas terminológicos y conceptuales. Adecuación del método traductor al encargo de traducción.

Asignatura 3: Técnicas y estrategias de traducción B-A 2

Contenidos: Esta asignatura es la continuación de Técnicas y estrategias de traducción en la combinación lingüística B-A 1. Práctica y estrategias de la traducción. Traducción de textos generales auténticos que abordan diferentes temáticas (política, sistema educativa, tecnología, economía, etc.) y géneros (folleto, manual de instrucciones, garantía, artículo de prensa, texto publicitario, etc.) en la lengua B y su traducción a la lengua A. Identificación y análisis de problemas traductológicos habituales del inglés al español. Conocimiento y aplicación de la terminología y fraseología específicas de los temas que conforman el programa. Localización y utilización eficaz de las fuentes de documentación pertinentes con el fin de resolver problemas terminológicos y conceptuales. Adecuación del método traductor al encargo de traducción.

Asignatura 4: Traducción C-A 1

Contenidos: Iniciación en la práctica y las estrategias de la traducción en la combinación lingüística C-A. Introducción a la traducción de textos generales auténticos que abordan diferentes temáticas (política, sistema educativa, tecnología, economía, etc.) y géneros (folleto, manual de instrucciones, garantía, artículo de prensa, texto publicitario, etc.) en la lengua C y su traducción a la lengua A. Identificación y análisis de problemas traductológicos habituales de las lenguas C y A. Conocimiento y aplicación de la terminología y fraseología específicas de los temas que conforman el programa. Localización y utilización eficaz de las fuentes de documentación pertinentes con el fin de resolver problemas terminológicos y conceptuales. Adecuación del método traductor al encargo de traducción.

Asignatura 5: Traducción C-A 2

Contenidos: Esta asignatura es la continuación de Traducción C-A 1. Práctica y estrategias de la traducción. Traducción de textos generales auténticos que abordan diferentes temáticas (política, sistema educativa, tecnología, economía, etc.) y géneros (folleto, manual de instrucciones, garantía, artículo de prensa, texto publicitario, etc.) en la lengua C y su traducción al español. Conocimiento y aplicación de la terminología y fraseología específicas de los temas que conforman el programa. Localización y utilización eficaz de las fuentes de documentación pertinentes con el fin de resolver problemas terminológicos y conceptuales. Adecuación del método traductor al encargo de traducción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura *Técnicas y estrategias de la traducción B-A 2* será necesario haber aprobado *Técnicas y estrategias de la traducción B-A 1*.



Para cursar la asignatura <i>Traducción C-A 2</i> será necesario haber aprobado <i>Traducción C-A 1</i> .
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.
CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.
CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.



CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.
CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.
CE18 - Demostrar habilidades en la mediación lingüística.
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	75	0
Clases prácticas	75	0
Tutorías	80	0
Trabajo autónomo	500	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.
Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0

NIVEL 2: Interpretación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Iniciación a la interpretación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interpretación consecutiva y de enlace		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interpretación simultánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Iniciación a la interpretación</p> <p>RA1 Conocer las técnicas básicas de interpretación y saber aplicarlas.</p> <p>RA2 Realizar traducción a la vista de manera eficaz.</p> <p>RA3 Realizar toma de notas de manera correcta.</p> <p>Asignatura 2: Interpretación consecutiva y de enlace</p> <p>RA1 Realizar una interpretación consecutiva entre las lenguas B y A.</p> <p>RA2 Realizar una interpretación de enlace entre las lenguas B y A.</p> <p>RA3 Saber expresarse en público de forma adecuada.</p> <p>Asignatura 3: Interpretación simultánea</p> <p>RA1 Realizar una interpretación simultánea entre las lenguas B y A.</p> <p>RA2 Conocer y aplicar la práctica profesional del intérprete: aspectos éticos, comerciales y técnicos.</p> <p>RA3 Saber utilizar los recursos técnicos para la interpretación simultánea.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Iniciación a la interpretación</p>		



Contenidos: Modalidades de interpretación. Competencias del intérprete. Ejercicios pre-interpretativos; análisis y síntesis, paráfrasis, memoria, toma de notas, reformulación. Técnicas de comunicación oral: exposiciones, debates y discursos improvisados realizados a través de medios online, interpretación de enlace a través de medios online.

Asignatura 2: Interpretación consecutiva y de enlace

Contenidos: Reflexión sobre las competencias del intérprete en consecutiva. Interpretación consecutiva de discursos reales en organismos internacionales y congresos. Análisis del lenguaje no verbal. Toma de notas. Seguimiento de la actualidad política y cultural.

Asignatura 3: Interpretación simultánea

Contenidos: Reflexión sobre las competencias del intérprete en simultánea. Aspectos prácticos de la profesión: trabajo en equipo dentro de la cabina, preparación de congresos, relación con los clientes, cuestiones técnicas. Interpretación simultánea de discursos reales pronunciados en organismos internacionales y congresos. Elaboración de glosarios. Lectura en diagonal. Anticipación de contenidos y vocabulario. Dicción, entonación y recursos estilísticos. Seguimiento de la actualidad política y cultural.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.

CE2 - Comprender con facilidad prácticamente todo lo que lee en su lengua materna (Lengua A), en el nivel C2 del MCER.

CE3 - Reconstruir de manera oral la información que procede de diversas fuentes en lengua hablada, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.

CE4 - Reconstruir la información que procede de diversas fuentes en lengua escrita, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.

CE5 - Expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.



CE6 - Analizar profesionalmente todo tipo de textos para determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE7 - Crear profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual, en su lengua materna (Lengua A), nivel C2 del MCER.
CE8 - Comprender una amplia variedad de textos extensos con cierto nivel de exigencia en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE9 - Expresarse de manera fluida sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE10 - Hacer un uso flexible del idioma para diferentes fines, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE11 - Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto, en su Lengua B, en el nivel C1 del MCER.
CE12 - Entender las ideas principales de textos complejos que traten de diversos temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE13 - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE14 - Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE15 - Defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones, en su lengua C, nivel B2 del MCER.
CE16 - Utilizar recursos documentales para la traducción tales como diccionarios, glosarios, bases de datos, corpus lingüísticos, textos paralelos y similares.
CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.
CE18 - Demostrar habilidades en la mediación lingüística.
CE20 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Interpretación.
CE23 - Dominar las técnicas para la interpretación en diferentes modalidades, registros y tipos de textos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	45	0
Clases prácticas	45	0
Tutorías	60	0
Trabajo autónomo	300	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.

Clases prácticas donde se trabajarán una colección de tareas que el alumnado llevará a cabo de forma síncrona a lo largo de toda la asignatura, entre las que podemos encontrar: análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, etc.

Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.

Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	60.0
Evaluación final	0.0	40.0

NIVEL 2: Prácticas externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura 1: Prácticas externas</p> <p>RA-1 Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridas en el grado en ámbito de estudio relacionado con la Traducción.</p> <p>RA-2 Saber enfrentarse a problemas prácticos que surgen en la empresa.</p> <p>RA-3 Saber desenvolverse con un alto grado de autonomía y confianza en el propio juicio.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Contenidos:

Situar al estudiante en un escenario de aprendizaje en un entorno real de trabajo que le permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional, fomentando el acercamiento de los alumnos a la realidad del mundo de la traducción.

Se podrán trabajar diferentes tipos de prácticas como:

- Traducción de textos literarios
- Gestión de la terminología
- Mantenimiento de memorias de traducción: alineamiento de textos, actualización de segmentos traducidos
- Traducción de textos turísticos
- Traducción de materiales de formación
- Traducción de catálogos, folletos y material publicitario
- Traducción jurídica
- Traducción técnica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

Asignatura: Prácticas externas		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación por parte del tutor externo	0	20
Evaluación por parte del tutor interno	0	20
Autoevaluación del estudiante	0	10
Memoria de prácticas	0	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de integrarse, colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, con el fin de explicar y prevenir los posibles conflictos derivados de diferencias culturales en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.		
CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.		
CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad		
CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.		
CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares		
CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción		
CE26 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la traducción.		
CE27 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la interpretación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo	60	0
Prácticas externas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías sincrónicas y asincrónicas.		
Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
Aplicación práctica de forma presencial en los centros de prácticas de conocimientos adquiridos en el grado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las Prácticas Externas	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Adjunto	51.2	50	83
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	4.7	100	79
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	9.3	0	42
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante	34.9	46.7	84
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>A continuación procedemos a indicar el procedimiento específico utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> Interacción en las videoconferencias, actividades guiadas, foros, etc. La metodología propia de la VIU permitirá que el profesorado de cada asignatura pueda comprobar, a lo largo de la asignatura, si el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo. En caso de que detecte deficiencias, se comunicarán en la Comisión Académica de Título para su estudio y revisión para la mejora. Tutorías individuales y colectivas. A través de las tutorías que se llevan a cabo por parte de la Coordinación del título, así como por el propio equipo docente de cada asignatura, el docente recabará información sobre las sugerencias, opinión del equipo docente, contenidos, actividades, etc. Además estas sesiones son esenciales en la metodología de enseñanza virtual dado que en ellas los estudiantes pueden plantear dudas, relacionadas con el temario o con su futuro profesional, que serán resueltas por el equipo docente del mismo. Autoinforme de asignatura. Al finalizar la asignatura, el tutor de la misma elabora un autoinforme de la asignatura en el que queda reflejado, según su opinión, el grado de consecución de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Este informe será tratado en la Comisión Académica de título para comprobar si el proceso es correcto o susceptible de mejora. Asimismo, también se tendrán en cuenta los informes elaborados por los tutores, externo e interno de prácticas, y el Trabajo Fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.viu.es/download/oferta-docente/Sistema%20de%20Garantia%20de%20Calidad.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	



No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24356551B	EVA MARIA	GINER	LARZA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Rectora
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :C2_v02.pdf

HASH SHA1 :222B2AD84DDD1680C528818E3FD97834BE79997E

Código CSV :397472051591467844750064

Ver Fichero: C2_v02.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 :D9CB5356758D78CA60277897250588CB49014CFC

Código CSV :202274464462038523096841

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :0E5D8CC3730431A277AC3DEFA11E49154CBC9F97

Código CSV :169836644892366812086624

Ver Fichero: 5. Plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 :12E8D0A5C9AD3B56E7CE9107D9991EC3A3389BA8

Código CSV :277543865714972633903573

Ver Fichero: 6.1. Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :C1673843332504B498156FFBA5D82F84EFD2D735

Código CSV :211282914836304290222629

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Infraestructuras.pdf

HASH SHA1 :99DE3C9B243BFDB3CB7D889E9CCE7C49F8C0E330

Código CSV :169785598279680758074944

Ver Fichero: 7. Infraestructuras.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :C8.1..pdf

HASH SHA1 :51B5D409AEBED8D1B10B203D4793B716789EF4FC

Código CSV :380864386479989848658180

Ver Fichero: C8.1..pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :873DF1A1879E11D158F93BEC64E3061B16BA48EF

Código CSV :193742126034449180682756

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



